



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Convocatoria 16 Becas por Investigación para el I Semestre de 2013

PRESENTACIÓN

La política de formación investigadora, incentiva la participación de sus estudiantes en los grupos de investigación, en calidad de semilleros. Mediante aplicación del Acuerdo 025 del 29 de mayo de 2008, la DIN otorga 50 BECAS POR INVESTIGACIÓN, dirigidas a estudiantes de Pregrado.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adjudicar 50 becas por investigación para el I Semestre de 2013.

PROCEDIMIENTO

1. Los Aspirantes serán presentados por el/la coordinador/a del grupo, con carta dirigida al Centro de Investigaciones de su Facultad, mediante solicitud escrita.
2. La documentación completa debe ser radicada en los centros de investigación de cada facultad, según cronograma de esta convocatoria
3. El estudio de solicitudes está a cargo del Centro de Investigaciones de cada Facultad.
4. Los centros de investigación de cada facultad deben verificar los requisitos, diligenciar el formato I-FP-P04-F06, enviar copia por correo electrónico.
5. El Comité de Investigaciones verifica los puntajes y asigna, según criterios, los cupos respectivos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2008.
6. Las becas se otorgan mediante resolución rectoral.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN

1. Carta de presentación del coordinador del grupo de investigación, donde se indique el tiempo de vinculación del estudiante grupo, así como las actividades desarrolladas durante este tiempo.
2. Certificaciones de cursos o seminarios de formación investigadora, copia física de ponencias, certificaciones de posters durante el último año.
3. Registro del candidato en el SGI del grupo de investigación proponente.
4. Certificación de promedio de calificaciones acumulado hasta I semestre de 2012, expedido por la oficina de registro, con nota promedio Superior o igual al promedio ponderado del programa académico.
5. Constancia de matrícula del segundo semestre de 2012
6. Plan de trabajo a desarrollar por el aspirante en el grupo de investigación, durante el II semestre académico 2012, en el formato I-FP-P04-F03
7. Anexar Paz y Salvo del grupo de investigación del formato I-FP-P02-F06 vigente a la fecha de la apertura de la presente convocatoria

COMPROMISOS

1. Desarrollar el plan de trabajo presentado.
2. Someter a evaluación un artículo en revista académica o presentar ponencia en evento académico, como producto de las actividades de investigación desarrolladas en el grupo
3. Asistir a las sesiones de trabajo, formación y representación a las que sea convocado por la DIN o el coordinador/a del grupo.
4. Apoyar las actividades de investigación del grupo y de la Universidad
5. Entregar a la DIN el informe de actividades según el formato I-FP-P04-F07

Cronograma de la Convocatoria

| ACTIVIDADES/ FECHA LIMITE | Cronograma de la Convocatoria | | | | | |
|--|-------------------------------|-----------|-------|-------|-----------|---|
| | Octubre | Noviembre | | | Diciembre | |
| Apertura de la convocatoria | 29 | | | | | |
| Entrega de documentación del interesado/a al Centro de Investigaciones de la Facultad | | 20 | | | | |
| Evaluación de propuestas por el Centro de Investigaciones de la Facultad | | | 21-26 | | | |
| Selección de candidatos por parte del Comité de Investigaciones y extensión de la Uptc. | | | | 27-30 | | |
| Presentación y selección de semilleros 2012 por parte del Comité de Investigación de la Uptc | | | | | 3 | |
| Publicación de resultados | | | | | | 7 |

Aclaraciones. A. El cierre de la convocatoria es el día 20 de noviembre a las 6 p.m. B. Un grupo podrá obtener sólo hasta dos becas.

ORLANDO VERGEL PORTILLO
Vicerrector Académico UPTC

NELSON VERA VILLAMIZAR
Director de Investigaciones UPTC